

## **ES TIEMPO DE RECLAMAR LO QUE ES NUESTRO**

En este año, se cumplirán 50 desde el inicio de la construcción de la Represa de Salto Grande. Un sueño que comenzó con un paisano nuestro, un Colonense que no sólo supo ser Ministro Provincial y Nacional, sino que además logró ejercer durante un período como Diputado Nacional. Nuestro querido Bernardino Horne, ya en 1936, promovió un proyecto de Ley para la utilización de Salto Grande. En una de sus obras declaró que *“el día que la energía sea barata ... se producirá una poderosa reacción en todo el país”*. Y de hecho, cuando el sueño de la Represa de Salto Grande comenzaba a concretarse, se establecieron 4 prioridades para su utilización (Consagradas en la Ley 13.213): 1) Para fines domésticos y sanitarios; 2) Para navegación; 3) Para producción de energía; 4) Para riego. Inclusive en el artículo 8° de esa Ley, se dispuso que *“las partes contratantes promoverán medidas necesarias para que el intercambio de energía entre ambos Gobiernos se efectúe a precio de costo”*. Sin embargo, en estos 50 años lejos de poder haber visto hecho realidad el sueño de Bernardino, no sólo los Colonenses sino todos los Entrerrianos, sufrimos de un sistema que lo único que logra es que nos quedemos con la peor parte que ofrece tener una represa.

Originalmente, debía procurarse que con la generación de energía, la Provincia de Entre Ríos tuviera uno de los costos más bajos de todo el país, sin embargo hoy cada vecino abona el costo más elevado de toda la Argentina y por lejos, siendo que somos generadores de energía eléctrica. Mientras que Salto Grande produce el 7% del total de la energía que se consume en el país, Entre Ríos sólo consume el 3,5%. Es decir, que producimos el doble de lo que consumimos, y así y todo pagamos el precio más caro.

Por el lado uruguayo, la energía que produce Salto Grande, equivale al 53% del total del país, y aun así, la Comisión Uruguaya sólo vende la mitad de la energía que produce y conserva el restante para que sea utilizado en el consumo de las zonas alcanzadas por la intervención de la Represa. De replicar esta medida en nuestro lado del Río Uruguay, ya implicaría una reducción del valor del servicio de energía eléctrica hogareña al equivalente de su costo, lo que representaría un precio ínfimo en comparación al actual.

Pero el sistema en Argentina funciona de la siguiente manera: Salto Grande, semanalmente consulta a la Secretaría de Energía de la Nación, sobre cuánta energía eléctrica se necesita, y

en base a ello planifica lo necesario para suplir la demanda. Una vez producida esa energía, es vendida a la CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.). Dicha venta se hace a un valor prácticamente simbólico (muy bajo) y que es determinado unilateralmente por la propia Compañía Nacional. Posteriormente, la misma Comisión (a instancias de la Secretaría de Energía de la Nación), revende esa energía a las prestadoras del servicio como ENERSA y las Cooperativas que lo brindan. El precio al que la energía es revendida a las prestadoras es excesivamente mayor al que la CAMMESA lo compra a la represa. Inclusive, la misma Compañía Nacional le compra energía eléctrica a la otra Represa Nacional (Yaciretá) a un valor 6 veces mayor al que lo hace a Salto Grande.

De hecho, mientras que a Salto Grande la CAMMESA le compra el Megavatio hora (MWh) a U\$S 3 (Tres Dólares), al resto de las generadoras de energía eléctrica que están en el Sur del país, se lo abona a más de U\$S 30 (Treinta Dólares), es decir, 10 veces más de lo que recibimos nosotros.

Pero el costo elevado de la energía no es lo único que sufrimos, sino que además somos víctimas de las inundaciones que se generaran periódicamente y de manera cada vez más frecuente para que todo el país pueda recibir la cuota de electricidad que producimos. Ya de por sí, cada inundación genera un severo daño en la infraestructura de cada ciudad alcanzada por el agua, cuyos valores de reparación siempre rondan en los cientos de millones de pesos, pero sobre todo los Colonenses quienes vivimos del Turismo, somos además víctimas del daño indirecto que dichas inundaciones producen, ya que generan una cancelación de nuestra principal actividad económica, logrando que el daño económico sea aún mucho mayor.

Fue increíble para mí enterarme que para los casos en los que la Represa debe contener agua en demasía y genera inundaciones aguas arriba, existe todo un mecanismo de indemnización para los sectores alcanzados, quienes con la presentación de sólo un formulario, ya tienen a disposición las sumas de dinero correspondientes para paliar las inclemencias generadas por el agua. Mientras que quienes estamos aguas debajo de la Represa, una vez más nos quedamos con lo peor.

Entonces cabe la pregunta ¿Qué beneficio tenemos los Colonenses o los Entrerrianos por contar con una represa y ser generadores de energía? Sinceramente... NINGUNO! Sólo nos toca lo peor... ni siquiera recibimos un trato justo. Lo único que recibimos es el costo de

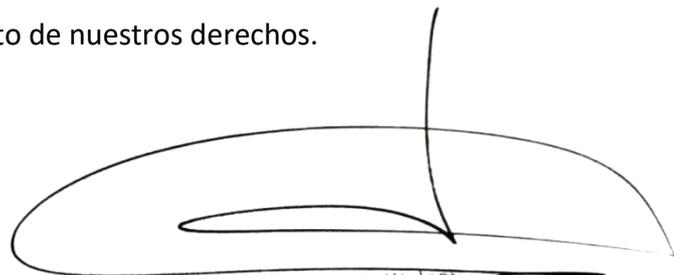
energía eléctrica más elevado del país y constantes inundaciones que amenazan con dejarnos en la ruina. Mientras hacemos una contribución más que significativa al desarrollo del país, no recibimos nada a cambio!

ES MOMENTO DE DECIR BASTA! Es tiempo de levantar, de unir nuestras voces y hacernos escuchar. Es momento de reclamar lo que por derecho nos corresponde. Ha llegado la hora de que de una buena y definitiva vez, seamos reconocidos y sean reconocidos los objetivos originales por los cuáles Salto Grande fue creada, para que los Colonenses y los Entrerrianos, tengamos energía a bajo costo y seamos indemnizados por las inundaciones constantes que sufrimos.

Necesitamos pedir al Gobierno Nacional la Provincialización de los recursos de Salto Grande, tal como lo prevé el Artículo 124° de la Constitución Nacional, que *“Corresponde a las Provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”*.

Llegó el momento que la proporción correspondiente a la Argentina tanto de la administración de la represa (ejercida por la CTM), como de los recursos por ella producidos, estén bajo el dominio de los entrerrianos quienes desde el principio hemos sacrificado todo por el bien de la Nación en cuanto a la energía eléctrica y hasta el día de hoy no hemos recibido nada.

Invito a todos los Colonenses, a todos los Entrerrianos a sumarse a esta iniciativa, y a que juntos podamos lograr el reconocimiento de nuestros derechos.



Lic. Jose Luis Waiser  
Presidente Municipal  
Mun. de Colon E. R.